



- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre las Directrices para los compuestos de baja preocupación en materia de salud pública que podrían estar exentos del establecimiento de límites máximos de residuos del Codex (CXL) o que no dan lugar a residuos (en el trámite 3)**
- PLAZO:** 25 de junio de 2021

ANTECEDENTES

1. Para los antecedentes consulte el documento CX/PR 21/52/12, Apéndice I.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones en el trámite 3 sobre las Directrices para los compuestos de baja preocupación en materia de salud pública que podrían estar exentos del establecimiento de CXL o que no dan lugar a residuos, con arreglo a lo siguiente:
3. **Observaciones generales** sobre la estructura general y el contenido de las Directrices y si están terminadas para su adopción en el trámite 5.
4. **Observaciones específicas** sobre las diferentes secciones de las Directrices, por ejemplo, i) si el ámbito de aplicación refleja claramente la intención de las directrices; ii) si son necesarias más definiciones y/o las definiciones actuales necesitan mejorarse; iii) si se necesitan más criterios o los criterios actuales necesitan mejorarse; iv) otras observaciones que los miembros y observadores del Codex puedan considerar pertinentes para mejorar la versión actual.
5. El documento CX/PR 21/52/12, Apéndice I, ha sido cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.

DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

6. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
8. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes \(FAQ\)](#) del OCS.
9. Se pueden consultar otros recursos adicionales del sistema OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente sitio del Codex: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>.
10. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.